

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 06-03-2023 09:18:23

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-177-AG23

SEÑOR (ES) : VALERIA ALEJANDRA RAMÍREZ ARRAU

RUT : 15.940.321-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Tarjeta/ Credencial, Solicitud N°39

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : CALLE CARLOS COUSIÑO 750, LOTA ALTO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
32131010	Tarjetas sencillas de circuitos impresos	1000 Unidad	TARJETA CREDENCIALES PVC PARA IMPRIMIR. TAMAÑO ESTANDAR 8.6CM X 5.4 CM		80,00	0,00	0,00	80.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	80.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	80.000
19% IVA	\$	15.200
Total	\$	95.200

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 172 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 172

Observaciones:

Tarjeta/ Credencial, Solicitud N°39

Se requiere la adquisición de tarjetas de pvc para la identificación de los funcionarios de la salud, ya que el uso de credencial es obligatorio durante su jornada laboral, estipulado en la ley 20.584. Solicitud de compra N°39 de fecha 28-02-2023 solicitado por Encargada de calidad Das Andrea Fuentes V.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>